

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3888 BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 585/12-F, en el que se ha dictado con fecha 5-10-12, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Mandri Inmuebles, S.L.U.", con B-63753644, y domicilio en C/ Mandri, n.º 4, 08022 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a "M&M Abogados Partnership, S.L.P.", quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a José Mariano Hernández Montes, Abogado quien en fecha 11-10-12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Balmes, 188, 4-1, 08006 Barcelona, y dirección electrónica mandriinmuebles@mmabogados.org

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial en sustitución reglamentaria.

ID: A130004419-1